

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17262 *Acuerdo de 28 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Girona, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Girona, en Ejecución de la Sentencia núm. 275/11 del Procedimiento Contencioso-electoral núm. 440/11 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Girona, ha acordado proclamar la siguiente candidatura concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5. PARTIT COMUNISTA DEL POBLE DE CATALUNYA (PCPC)

1. Sr. Miguel de la Cruz Astasio.
2. Sra. Eva Serrate San Millán.
3. Sr. Alejandro Marrugat i López.
4. Sra. Maria Esther Díaz Cruz.
5. Sr. Ambrosio Duque Carretero.
6. Sra. Margarita Paris Ricart.

Suplentes:

1. Sra. Milagros Lagos Suárez.
2. Sr. Luís Pérez Moreno.

SENADO

6. PARTIT COMUNISTA DEL POBLE DE CATALUNYA (PCPC)

1. Sr. Rafael Parra Chica.
Suplente 1: Sra. Maria Ángeles Fontcuberta González.
Suplente 2: Sr. Francisco Unica Guirado.

Girona, 28 de octubre de 2011.–El Presidente, Fernando Lacaba Sánchez.